



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 446343 / 443838

Página web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 2819/18

Dolores, 26 de abril de 2018.-

REF: PROCESO ELECCIONARIO Quedan sin efecto los Comicios

Señor Colegiado:

Se le hace saber que habiendo vencido el plazo previsto por el art. 114 del Reglamento para el Funcionamiento de Colegios Departamentales (art. 50 inc. e de la Ley 5177 -T.O. por Decreto n° 180/87-, modificada por sus similares n° 12.277 y 12.548), se ha presentado una sola Lista para competir en las próximas elecciones de autoridades.

En virtud de ello, el Consejo Directivo del Colegio de Abogados del Departamento Judicial Dolores, en Sesión Extraordinaria realizada el día 25 de abril del corriente año, resolvió dejar sin efecto la realización del acto eleccionario, debiendo la Asamblea a realizarse el próximo 31 de mayo proclamar a las nuevas autoridades.

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.
Presidente.-